



## Memorando Nro. IIGE-DIN-2026-0004-M

Quito, D.M., 09 de enero de 2026

**PARA:** Sra. Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero  
**Directora Administrativa Financiera**

**ASUNTO:** Respuesta a Memorando Nro. IIGE-DAF-2025-1220-M- Entrega Plan Anual de Contratación DIN

De mi consideración:

Con un atento saludo y en atención al Memorando Nro. IIGE-DAF-2025-1220-M de fecha 16 de diciembre del 2025, cuyo asunto es “Directrices para la elaboración del Plan Anual de Contratación - PAC 2026”, cumple con informar lo requerido por la Dirección de la Innovación DIN:

- Gasto Permanente: Se informa que dentro del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la Dirección de Innovación no se encuentran programados procesos de contratación pública bajo la modalidad de gasto permanente.
- Gasto No Permanente: En lo referente al gasto no permanente a cargo de esta Dirección, se consideran los proyectos:
  - “*Estudio para la determinación de la capacidad constructiva para el desarrollo urbano como insumo en el uso y gestión del suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo*”; y,
  - “*Estudio de la obtención de bio-productos a partir de la pirólisis de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos (FORSU) para la mitigación de impactos ambientales y la revalorización de residuos*”.

Al respecto, se informa que esta unidad no presenta PAC, debido a que, una vez revisada la cédula presupuestaria con fecha 09 de enero de 2026, no se evidencia asignación presupuestaria en los ítems requeridos para la ejecución de los procesos previstos para el presente ejercicio fiscal.

En este contexto, una vez que se cuente con la asignación presupuestaria correspondiente para los referidos ítems, se procederá a solicitar formalmente la inclusión de dichos procesos en el Plan Anual de Contratación (PAC), de conformidad con la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Memorando Nro. IIGE-DIN-2026-0004-M**

**Quito, D.M., 09 de enero de 2026**

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Gerardo Andrés Álvarez Bravo  
**DIRECTOR DE LA INNOVACIÓN**

Referencias:

- IIGE-DAF-2025-1220-M

Anexos:

- Matriz PAC 2026
- Informe Modelo

Copia:

Srta. Mgs. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira  
**Subdirectora Técnica**